UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 01 - LPN N° 20/2017

Asunción, 08 de mayo de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 325.790**, aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 22, de fecha 10 de abril de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
La empresa a la cual represento actualmente es contribuyente en la categoría de servicios personales, no siendo Contribuyente del IRACIS o IMPUESTO A LA RENTA, por lo tanto, se nos hace imposible dar cumplimiento al punto donde se exige la presentación de 3 años de balances, correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, requisito exigido en las bases y Condiciones del pliego de la LPN ID. N° 325790. Por lo tanto, solicitamos la modificación de esta exigencia.

Respuesta: Los oferentes deberán remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 01.

Consulta 2
Solicito que en caso de presentarse un reajuste de precios, el mismo se realice en base al incremento salarial no al IPC.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación